

# AZUCAR

## ¿Una nueva oportunidad?

por: Rafael Gómez Mendizabal\*



### PREAMBULO

La incorporación de España a la CEE (ya hace diez años) fue motivo de inquietud dentro del sector azucarero. Las razones que se esgrimían iban desde achacar una mala negociación (razón, ésta, que se manejaba dentro de una generalidad) hasta considerar impensable que una producción de las llamadas continentales pudiera tener ninguna posibilidad coexistiendo en un mercado europeo, y produciéndose en España, con las llamadas producciones mediterráneas como las frutas, hortalizas, aceite de oliva y otras.

En el fondo se tenía miedo a pasar de un marco de producción paternalista a otro que se suponía más abierto, que era más competitivo y que presentaba un ex-

ceso de producción, y de cuota, sobre el consumo.

El tiempo vino a demostrar que aquellas razones y estos miedos eran infundados y que la inquietud provocada fue excesiva y debida posiblemente a no haber calibrado bien los efectos y mecanismos previstos en la Organización de Mercados correspondiente, que fueron, no ya perjudiciales, sino mucho más positivos de lo previsto, por los que auguraban mal futuro, debido tanto a las condiciones específicas de España hasta la facilidad demostrada por todos los agentes del sector en comprender el alcance de estos mecanismos, y la capacidad manifiesta que tuvieron para adaptarse a las nuevas circunstancias.

### CONDICIONES PRODUCTIVAS

Se constataron una serie de hechos

que no estaban demasiado claros cuando se vaticinaba en determinados ámbitos el final de la producción del azúcar en España como consecuencia de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas:

—En primer lugar hubo que cerciorarse de que los precios institucionales del sector, además de ser una garantía de precio para el azúcar de cuota y la remolacha con la que se producía, servían en igual o mayor medida para proteger el azúcar europeo de la competencia de terceros países, ya que estos precios institucionales derivan en unas exacciones reguladoras que eran suficientemente importantes como para suponer una seria dificultad a la importación de azúcar de países terceros con excepción de lo contemplado en los Acuerdos de Lomé.

—Los precios institucionales españoles y el sistema de montantes compensatorios de adhesión permitían mantener las condiciones de producción de una manera similar a la que existía con anterioridad a nuestra incorporación a la CEE, incluso de forma más positiva.

—Ya se intuía que los precios de mercado del azúcar en España serían mayores que los de los países fuertemente productivos, lo que podría posibilitar unas rentas sectoriales suficientes para la subsistencia del sector.

Con estas condiciones retorna una cierta tranquilidad, aunque todavía se tenían recelos tanto hacia un eventual cambio del sistema de cuotas como a las dificultades que encontraba el cultivo de la remolacha en España en relación con lo que ocurría en casi el resto de los países europeos.

### ACERCAMIENTO A EUROPA

Una vez conocido el sistema y vencidas las primeras resistencias, el sector entero se aplica en conseguir una mayor

(\*) Dr. Ingeniero Agrónomo.

**Cuadro nº 1**

ZONA/AÑO	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90	
Zona Norte	10	13	15	38	
Zona Centro	78	72	82	98	
Zona Sur	4	5	7	12	
ZONA/AÑO	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95
Zona Norte	50	76	82	84	87
Zona Centro	100	100	100	100	100
Zona Sur	14	18	19	—	—

**Cuadro nº 2**

CAMPAÑA	RENDIMIENTOS Tm. AZUCAR/ha		Δ
	EJERCICIO	MEDIA CEE	
1985/86	4,99	7,05	2,06
1986/87	5,45	7,27	2,16
1987/88	5,54	6,95	1,41
1988/89	6,17	7,41	1,24
1989/90	5,38	7,57	2,19
1990/91	5,51	7,40	2,89
1991/92	5,53	7,18	1,65
1992/93	5,96	7,60	1,64
1993/94	6,85	8,25	1,40
1994/95	6,59	7,56	0,97

competitividad. Por la parte agrícola se impone la consecución de mayores rendimientos a la vez que se pretende una disminución de los costes de cultivo. Para ello los agricultores cuentan tanto con la colaboración de AIMCRA, como con el departamento de cultivos de ACOR, que, con independencia de su labor investigadora, que ya venían llevando a cabo, incrementan una labor divulgadora. Como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta la gran receptividad que por entonces tienen los cultivadores se empiezan a poner las bases de la modernización del sector.

Esta modernización del cultivo se podría plasmar de una manera gráfica en la espectacular evolución que experimenta la utilización de semilla monogermen y que se refleja en el siguiente cuadro nº 1 que representa el % de superficie sembrada con esta clase de semilla.

Sin duda este cuadro, con independencia del porcentaje de semilla monogermen que se haya empleado, refleja una evolución técnica importante ya que este tipo de siembra demanda un gran aporte de técnica en la utilización de todo tipo de labores agrícolas como preparación de terreno, uso de máquinas y sobre todo uso correcto de herbicidas y pesticidas.

Paralelamente la industria empieza un plan de modernización, al mismo tiempo que intenta una ordenación de sus centros productivos.

Esta ordenación se plasma en una disminución de las industrias y de las empresas azucareras. En la campaña 1986/87 el nº de empresas que tenían cuota de azúcar era de 9 (2 de caña de azúcar), y en la actualidad solamente cuatro empresas tiene cuota (una de ellas es agrupación de dos). Asimismo el número de fábricas ha pasado de 29 (3 de caña) en la campaña 1986/87 a las 21 que existen en la actualidad de las que una es de caña (cultivo que por su problemática específica no entraría dentro de lo que aquí se dice).

La síntesis de la modernización, tanto en la parte agrícola como en la parte industrial consiguen iniciar un acercamiento a los rendimientos europeos.

En el cuadro nº 2 se patentiza este hecho.

Estos datos por sí solos reflejan la evolución sectorial, que en términos generales se puede considerar positiva, aunque en ningún caso hay que darse por satisfechos, ya que en cualquier caso nuestros rendimientos son del orden de 1,5 Tm azúcar/ha inferiores a la media de los comunitarios (un 20% menor) cifra que elevaría sensiblemente si se consideraran los países punteros y muy en especial Francia.

### POSIBILIDADES

Con este panorama, la creación de la U.E. (empieza a funcionar en 1993) y la consiguiente desaparición de fronteras no fue obstáculo para que se consiguieran las importantes producciones que se señalan en el cuadro que se acompaña, a lo que contribuyó, sin duda, el que las ayudas nacionales previstas en el artículo 110 del Tratado de Adhesión se hicieran efectivas en prácticamente todas las Comunidades Autónomas con cargo a sus presupuestos, con la excepción de Andalucía que si no en su totalidad máxima permitida, se fijaban en torno a las 800 Pts. Tm. de remolacha, y que además de permitir producciones altas han tenido la virtud de ser perfectamente utilizadas y ajuntadas a su finalidad (ayudas de adaptación) de financiar la modernización de las explotaciones.

El reto actual sigue siendo el mismo de mantener y aumentar el ritmo de competitividad para al menos ir a la misma velocidad que el resto de los países europeos, siendo conveniente un esfuerzo suplementario de aproximación, ya que hay que tener en cuenta que las exigencias tecnológicas de este sector irán en aumento toda vez que al no encontrarse en la PAC reformada el mantenimiento de la

renta sectorial se deberá exclusivamente a los rendimientos sectoriales y no a las transferencias que procedan de fuera del sector.

Para ello habrá que aprovechar la posibilidad de una eventual continuación de las ayudas por parte de las Comunidades Autónomas, ya que el Estado español está autorizado a concederlas hasta la campaña 1999/2000.

Asimismo la industria debe aprovechar el hecho de que la U.E. permite que se subvencione las inversiones productivas para proseguir el empeño de modernizar sus industrias.

Para efectuar lo anterior contamos con la tranquilidad de tener un Reglamento base, que se prolonga hasta la campaña 2000/2001 inclusive, que en esencia es una prórroga de la anterior, ya conocido y que permite la supervivencia del sector.

Este sector, por otra parte, no ha salido mal parado de la Ronda Uruguay, que gracias a la cláusula de salvaguarda y al complejo mecanismo que conlleva permite dificultar la importación de azúcar, primera premisa para mantener unos precios que posibiliten la producción de azúcar.

La U.E. no sale mal parada de la limitación de exportar o restituir, ya que si el consumo y los mecanismos europeos de regulación del azúcar funcionan con normalidad hay que suponer que la cantidad excedentaria no exceda las 400.000 Tm de azúcar de las que España se responsabilizaría del 2% aproximadamente, lo que supondría un máximo de 8.000 Tm.

Con estas condiciones favorables se debe afrontar el reto de la competitividad, previo y necesario para que pueda tener éxito un hipotético aumento de cuota nacional que nos acerque al consumo, y llegar al nuevo Reglamento de base, ya en el próximo siglo, y que no debiera ser en las cuestiones fundamentales muy distinto del actual.

En cualquier caso el panorama descrito hasta el año 2002 permite al sector una nueva oportunidad.